

DECRETO ALCALDICIO - Nº 005031

Casablanca,



VISTOS:

- 1.- Decreto ley 3063 del año 1979, Ley de Rentas Municipales.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La solicitud presentada por Truck Trailer Parts S.A., Rut 96.815.130-4, para que se le haga devolución de dinero por duplicidad en el pago Patente Comercial correspondiente al Primer Semestre año 2014, por la suma de \$ 41.768.
- 2.- Lo informado al respecto por la Dirección de Administración y Finanzas.

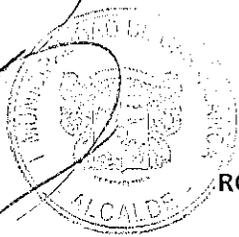
DECRETO:

- I.- Otorgase Devolución de dinero por la suma de \$ 41.768, a Truck Trailer Parts S.A., Rut 96.815.130-4, por duplicidad en el pago Patente Comercial
- II. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes, procederá a efectuar los trámites correspondientes para su devolución.
- III. Imputese el cumplimiento del presente decreto a la cuenta Complementaria 214.09 "Otros Obligaciones Financieras" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMÚNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE



LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Dir. Finanzas